

MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS 2015/16

En el momento de matricularse, los estudiantes deben cumplir los requisitos establecidos por las normativas de acceso a las universidades y por las propias de esta universidad.

La matrícula tiene carácter de solicitud y la admisión y la liquidación de ésta por los servicios administrativos no implican la conformidad con el contenido. En cualquier caso, su validez queda condicionada a la veracidad de los datos que incluye. Además, cualquier matrícula contraria a esta normativa es nula de origen, sin perjuicio de las responsabilidades que procedan.

estudiantes de NUEVO INGRESO: MATRÍCULA PRESENCIAL

- GRADO. – 1ª preferencia los días **16 y 17 de Julio**.
Errores y renunciaciones el día **17 de Julio**
- 2ª y otras preferencias los días **27 y 28 de Julio**.

- MÁSTER. –del **22 al 25 de Septiembre** (matrícula anual).

La matrícula debe formalizarse el día y hora asignados (*una vez te haya sido adjudicada plaza mediante el proceso de preinscripción, pide el número de orden en la Conserjería, teléfono 93 739 83 00*).

Si es preciso, la formalización de la matrícula puede delegarse en otra persona; en estos casos el Centro puede solicitar la autorización escrita del estudiante a la persona que le realice la matrícula.

Procedimiento:

- 1r.-acudir al punto de control a la entrada del aula INFORMÁTICA2 (puerta 1.33) a entregar la documentación exigida para la matrícula y validar el número de orden asignado. **Los estudiantes nuevos del Máster realizarán la matrícula directamente en la Secretaría del Centro (planta 2 -la de entrada al edificio - puerta 219)**
- 2n.- ir al stand del Banco de Santander y cumplimentar la ficha/solicitud del carnet de estudiante
- 3r.- con el impreso de la matrícula, ir a la Consejería a retirar la carpeta de matrícula

Documentación a entregar para la matrícula

1. Original y fotocopia del DNI. Si eres de nacionalidad **extranjera** deberás presentar **original y fotocopia del NIE y/o del pasaporte**. Si todavía no dispones del NIE, deberás presentar la fotocopia de la solicitud. En ese caso, el NIE deberá entregarse como máximo 3 meses más tarde de la fecha de la matrícula.

Todos estos documentos deben estar vigentes en el momento de la matrícula.

2. **dos fotografías carnet**
3. **Si el pago es domiciliado y/o fraccionado, el documento SEPA original firmado**
<https://www.upc.edu/sga/matricula/pagament-de-la-matricula/sepa-iban-ordre-de-domiciliacio>
4. **Documentación acreditativa de los estudios que han dado acceso a los estudios a iniciar.**
 - A) MÁSTER: Presentar los originales de la documentación que se hizo constar para la preinscripción
 - B) GRAU. Según la vía de acceso con la que se ha formalizado la preinscripción universitaria:

VIA

0	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PAU: Tarjeta de les PAU (el ejemplar para la Universitat). IMPORTANTE: Los estudiantes que hayan superado las PAU en Catalunya durante el curso 2014/15 no es necesario que la presenten ▪ ACCESO ESTUDIANTES DE LA UE CON ACUERDOS DE RECIPROCIDAD: Credencial emitida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. ▪ EXTRANJEROS RESTO DE PAÍSES: Credencial emitida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
2	<p>TITULADOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> – original y fotocopia del título (puede entregarse también fotocopia compulsada por Notario) – el certificado oficial de notas <p>RECONOCIMIENTO: Si se desea solicitar reconocimiento de asignaturas entre estudios universitarios, deberá aportarse la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de reconocimiento (la solicitud puede obtenerse en http://foot.upc.edu/curs-actual-es/tramites-administrativos/convalidaciones-y-reconocimientos) 2. Certificación académica personal 3. Plan de estudios cursado 4. programas (sellados por el centro de origen) de las asignaturas a reconocer 5. pagar las tasas de convalidación (aproximadamente 55 €)
4	<p>CFGS/FPII:</p> <p>original y fotocopia del título (puede entregarse también fotocopia compulsada por Notario) el certificado de notas</p> <p>Si el CFGS/FPII es de Óptica en Anteojería, tiene convalidacions con los estudios de Grado en Óptica y Optometría (http://foot.upc.edu/els-estudis-es/fixters/convalidacion-cfgs-a-grado). Para ello, deberás presentar la documentación siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud para convalidación proveniente de CFGS de óptica de anteojería (la solicitud la encontrarás en http://foot.upc.edu/curs-actual-es/tramites-administrativos/convalidaciones-y-reconocimientos) 2. Certificación académica personal 3. original y fotocopia del título 4. pagar las tasas de convalidación (aproximadament, 55€)
7	<p>PAU CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS: Resguardo del traslado expediente + fotocopia PAU (si se desea solicitar reconocimiento de asignaturas entre estudios universitarios, mirar el apartado 2 de la vía de acceso)</p>
8	<p>CFGS CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS INICIADOS: Resguardo del traslado de expediente + fotocopia certificado FP/CFGS (Si el CFGS/FPII es de Óptica en Anteojería, tiene convalidacions con GOO, (http://foot.upc.edu/els-estudis-es/fixters/convalidacion-cfgs-a-grado) mirar el apartado 4 de vía de acceso)</p>
9	<p>MAYOR 25 AÑOS: Justificante de haber superado la prueba acceso universidad para mayor 25 años</p>
10	<p>MAYOR 40 AÑOS: no es necesario presentar ninguna documentación académica</p>
11	<p>MAYOR 45 AÑOS: Justificante de haber superado la prueba acceso universidad para mayor 45 años</p>